

INFORME DE COMISARIO

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 1.990

A continuación, me permito presentar a ustedes mi informe de comisario correspondiente al año de 1.990.

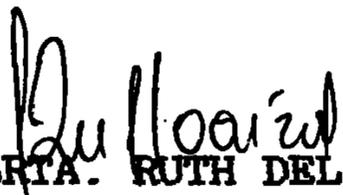
Revisando los Estados Financieros, Balances, Libros Contables y Sociales de la Compañía DUEMOR S. A., he encontrado que éstos son el fiel reflejo de la actividad económica que despliega la empresa; por lo que puede afirmarse que los mismos se encuentran debidamente estructurados y elaborados por lo que recomiendo su aprobación.

La colaboración prestada por los administradores para el buen cumplimiento de la tarea encomendada a mi persona, es digna de reconocimiento y gratitud.

Según el Estatuto Social de DUEMOR S. A. no existe personal caucionado alguno, por lo tanto no se han constituido garantía alguna; los balances de comprobación mensuales han sido entregados con la oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos; conforme a lo acordado con los señores accionistas.

En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación que los Estados Financieros así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno.

Atentamente,


SRTA. RUTH DEL PILAR LOAIZA Q.
COMISARIO

QUITO, AGOSTO DE 1.993